



Para despachos de oficio que tre mtes



**SELLO QVARTO, ANO DE
MILLESETCIENTOS Y QVINTA
CENTA Y SETE.**

En la Villa de Mhama en tre dias de el mes
de Mayo de mill e treientos quatro e siete
Años las mex los Jors Jn. Rodrigo Fuentes y
Jn. Pablo de Medo Diaz Alcaldes ordinarios
Xoque Lopez Balero, y Jn. Juan. Morales
Abellan, Mayor parte de el Consejo Justicia
y Reg. de esta Villa de Mhama, estando
en su Mun. p. a tratar, y con firm las cosas
tocantes al bien publico de esta dha Villa
de Jeron que aviendo formado el libro de
aquellas p. la compra de trigo del p. de esta
Villa p. ver las d. l. p. practica das
en dho libro y quando con abogado y probden
ria lo que conbenza Acordaron mandaron
y mandaron ver aquet libro de el arca
chivo, y el es. de fecha de este año de
de encasa de Jn. Rodrigo Fuentes y lo de se con
supoda en dho libro capitular ha en quatro
y ocho fojas digo quatro e siete y as lo aco
daron y firmaron de sus Mex de

